GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA ADICIÓN Y PRÓRROGA	**Código**: FO-CA-116 **Versión**: 1.0 **Fecha de Creación**: 21/12/2022

El presente documento hace parte integral del contrato electrónico generado a través de la plataforma SECOP II.

COPIA CONTROLADA

MODIFICATORIO No.03	
RADICADOPROCESO	SAMC-SMA-037-2023
RADICADO SECOP	CO1.PCCNTR.5468750
RADICADO INTERNO	25102023-1589

Entre los suscritos a saber: De una parte, **PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ,** obrando en nombre y representación del Departamento de Caldas en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente debidamente posesionado y facultado para suscribir el presente instrumento por el decreto departamental No.004 del 01 de Enero del 2024, y quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO** y de la otra y de la otra, **INCIVILPRO S.A.S.** con Nit: 900604010-1, representada legalmente por **ALEXANDER PATIÑO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No.16.077.530, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con el artículo 1602 del código civil, así como el contrato surge del concurso de voluntades, los mismos contratantes pueden mediante mutuo acuerdo hacer variaciones a lo pactado inicialmente. Por ser viable legal y jurídicamente, se procede a modificar el contrato, atendiendo el tenor de las siguientes clausulas.

2. Que el Secretaria de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente así como el supervisor del contrato, mediante formato controlado FO-CA-108, proceden a realizar solicitud, para realizar Adición y Prorroga al Contrato No. 25102023-1589.

La adición por el valor referido y la prórroga por dos (2) meses para culminar a satisfacción el objeto del referido contrato, se solicita teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Al iniciar la ejecución de las obras del albergue animal y empezar a realizar los pedidos de materiales e insumos correspondientes, al contratista se le originaron unas inquietudes de carácter técnico:

*Se encontró que en los diseños estructurales se especificaron un tipo de ladrillo de arcilla con características y dimensiones diferentes al planteado en el diseño arquitectónico, por lo cual fue necesario que el ingeniero estructural definiera que el tipo de ladrillo a utilizar debe ser el que cumpla con las siguientes especificaciones: Ladrillo de arcilla con perforaciones verticales no estructural con dovelas de concreto tipo grouting y acero de refuerzo. (ver **Plano ENE102**), tal y como quedó contenido en el Acta de Mecanismos de Integración N° 2 de este contrato. Esta situación fue la que mayor impacto generó en el presupuesto de la obra, pues condujo a un incremento en el precio unitario contratado de los muros en mampostería por metro cuadrado de $ 58.978 (costo directo 2023) a $ 217.845 (costo directo 2024), como es posible evidenciar a continuación:*

SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO EN LADRILLO TERMINAL RAYADO E=12CMS (0,20X0,30) REVITADO AMBAS CARAS PARA REVOQUE, CONTROL DE CALIDADA EN PLOMOS Y ESCUADRAS, INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD. (INCLUYE MORTERO TIPO S)	m2	COSTO DIRECTO $ 58.978		
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		VALOR PARCIAL
MATERIALES				
MORTERO TIPO S. PRODUCCIÓN	m3	0,021	$ 509.075,00	$ 10.690,58
LADRILLO TERMINAL RAYADO 0,12X0.20X0.3M	un	17	$ 1.877,00	$ 31.909,00
HERRAMIENTA MENOR (% MO)	%	0,05	$ 13.179,92	$ 659,00
EQUIPO				
CORTADORA DE LADRILLO	hr	0,1	$ 3.341,00	$ 334,10
TRANSPORTE DE MATERIALES- SIN CONCRETO				
ACARREO HORIZONTAL (% MA)	%	0,02	$ 31.909,00	$ 638,18
EQUIPO DE TRANSPORTE	día	0,01	$ 156.760,00	$ 1.567,60
MANO DE OBRA				
CUADRILLA TIPO 1 (1 of + 1 Ayu)	día	0,065	$ 202.768,00	$ 13.179,92
				$ 58.978,00

Precio unitario del ladrillo de perforación vertical no estructural con dovelas tipo grouting y acero de refuerzo:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO EN LADRILLO TERMINAL LISO E=12CMS (0,21X0,29) REVITADO AMBAS CARAS A LA VISTA, CONTROL DE CALIDAD EN PLOMOS Y ESCUADRAS, INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD. (INCLUYE GROUTING)	m2			
MATERIALES				
MORTERO TIPO S PRODUCCION	m3	0,021	$ 509.075,00	$ 10.691,00
ACERO 60.000 PSI (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	2,12	$ 7.131,00	$ 15.118,00
LADRILLO TERMINAL LISO PV 12*21*29 PRIMERA	un	16	$ 3.100,00	$ 49.600,00
SIKA TRANSPARENTE 10	gl	0,1	$ 114.558,00	$ 11.456,00
CEPILLO METALICO	un	1	$ 3.800,00	$ 3.800,00
ESPUMA	un	0,5	$ 3.000,00	$ 1.500,00
ACIDO NITRICO	KG	0,5	$ 4.000,00	$ 2.000,00
GUANTES DE CAUCHO	un	0,25	$ 6.000,00	$ 1.500,00
GROUTING 17,5	M3	0,0067	$ 530.052,00	$ 3.551,00
BROCA PARA MURO DE 5/8"*8"	un	0,02	$ 26.500,00	$ 530,00
BROCA PARA MURO DE 3/8"*8"	un	0,02	$ 7.900,00	$ 158,00
PISTOLA INYECTOR PARA EPOXICO	un	0,002	$ 439.668,00	$ 879,00
SIKA ANCHOR FIX 2300 ML	kg	0,090	$ 477.464,00	$ 42.972,00
ICOPOR	ml	0,13	$ 14.000,00	$ 1.820,00
SIKAFLEX	kg	0,0527	$ 195.211,00	$ 10.288,00
HERRAMIENTA MENOR (%MO)	%	0,05	$ 55.221,00	$ 2.761,00
EQUIPO				$ -
CORTADORA DE LADRILLO	hr	0,1	$ 3.341,00	$ 334,00
ANDAMIO METALICO CERTIFICADO, INCLUYE ESCALERILLA CON BARANDAS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO	dia	0,1	$ 9.200,00	$ 920,00
TRANSPORTE DE MATERIALES- SIN CONCRETO				$ -
ACARREO HORIZONTAL (% MA)	%	3,444	$ 342,17	$ 1.178,00
EQUIPO DE TRANSPORTE DE SUPIA A PACORA	dia	0,01	$ 156.760,00	$ 1.568,00
MANO DE OBRA				$ -
CUADRILLA TIPO 3 (1 Of + 2 Ayu)	dia	0,18	$ 306.784,00	$ 55.221,00
			TOTAL	$ 217.845,00

Además, las uniones entre las tejas metálicas tipo Aluzinc definidas en los diseños arquitectónicos para la cubierta y las tejas translúcidas en policarbonato para iluminación cenital que fueron dispuestas para tal fin en el plano arquitectónico A103, pues dada su ondulación y geometría impide que éstas puedan traslaparse en dichas uniones, por lo que se hizo necesario verificar con proveedores otro tipo de teja que contara con las condiciones de ondulación para traslaparse.

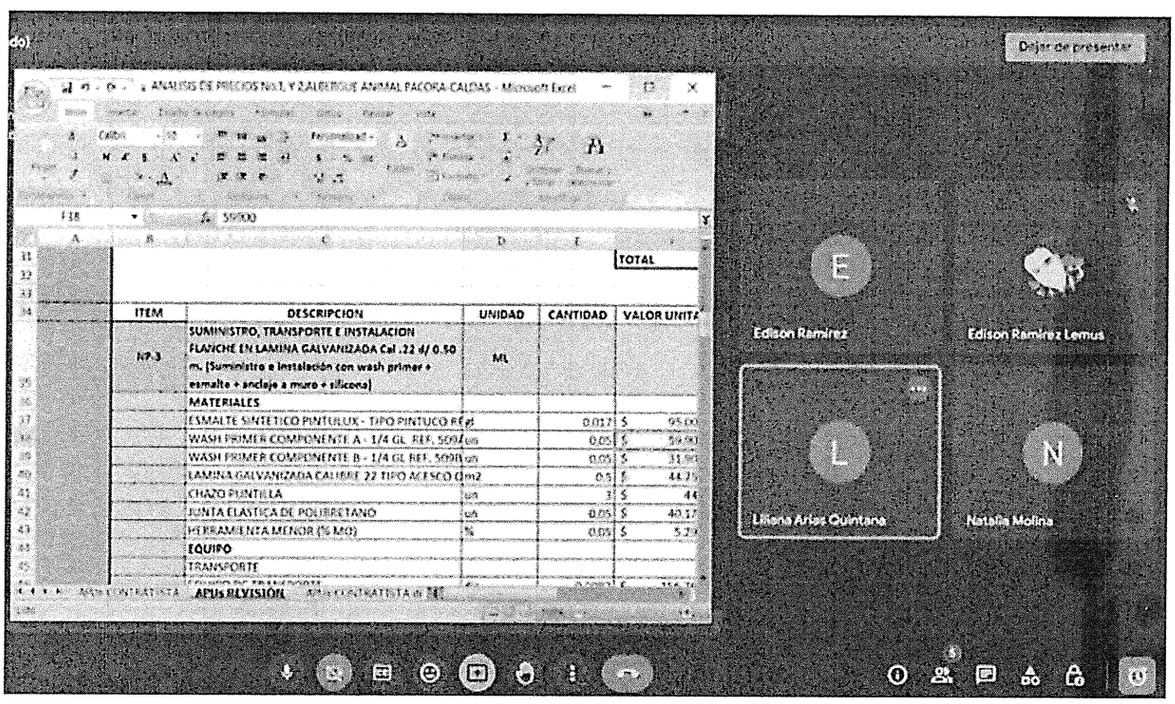
*Por otra parte, la caja de inspección de alcantarillado existente definida por Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P. cómo el punto de entrega de la red del alcantarillado del albergue a la red municipal, está ubicada aproximadamente a los 14 m que muestra el **Plano ISH-02** de los diseños hidrosanitarios, y no cuenta con la profundidad que le permita tener una pendiente mínima del diseño. Posterior a la inspección realizada en el sitio el día 22 de febrero de 2024 en aras de buscar soluciones para este percance, con la ingeniera diseñadora de las redes hidrosanitarias, supervisor, contratista, personal de la alcaldía de Pácora y de la empresa prestadora del servicio de alcantarillado, y entendiendo que ya se había revisado la posibilidad de entregar a otra caja a unos 90 metros cuya profundidad alcanza los 2 metros, en la que se cumpliría con las pendientes exigidas para la entrega de la red de alcantarillado, sin embargo, fue posible acordar con la empresa Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P. entregar las aguas servidas en un punto a unos 32 metros, en los que esta empresa se comprometió a recibir el*

alcantarillado en una cámara que dispondrá para tal fin, no obstante, al entregar en esta nueva caja, los metros lineales de tubería son superiores a los contratados, lo que también impactaría tanto el presupuesto oficial de la obra como su plazo.

Así mismo, con relación a la canal de aguas lluvias, las especificaciones del precio unitario contratado para esta actividad contempla una canal en lámina galvanizada calibre 20 tipo ACESCO o similar, con un desarrollo transversal de 60 cm, pero en comité realizado el mismo día de la inspección anteriormente referida, se le solicitó concepto técnico a la ingeniera diseñadora de las redes hidrosanitarias para evaluar dicho desarrollo transversal, toda vez que esta profesional requería que el fondo de la canal contara con un mínimo de 20 cm y los contratistas manifestaban que el perfil de cubierta tiene una altura de 22 cm, lo que serían 22 cm a ambos lados para la altura más un fondo de 20 cm, más el pliegue necesario para engancharse del perfil y traslaparse con las tejas, arrojaría un total de sección transversal mayor al contratado, además, se debe tener en cuenta que comercialmente sólo se encuentran estas láminas con un ancho de 0.60 m y 1.00 m, así las cosas, y acogiendo la propuesta del contratista que en ese caso la canal tendría el flanche incorporado, la ingeniera definió que esta canal contara con una lámina galvanizada cuyo desarrollo transversal fuese de 1.00 m, tal y como lo evidencia en el Acta de Mecanismos de Integración N° 4 de este contrato.

Adicional a la modificación en la especificación del ladrillo para la muros de mampostería, las tejas para la cubierta y la lámina galvanizada para la canal de aguas lluvias, en el desarrollo de la ejecución de la construcción obras se han venido enfrentando a unas obras no previstas tales como: los cortes mecanizados con disco de la placa de concreto existente, demolición de estructuras de concreto, los flanches en lámina galvanizada para las áreas de la cubierta donde no se instala canal, las bases-cañuelas para las cámaras sanitarias circulares, las tapas con aro para las cámaras de inspección sanitarias, las alfajías con cortagotera tipo lagrimal, el cerramiento del área de esparcimiento y el servicio de vigilancia; circunstancias que hoy implica tanto la incorporación de ajustes en el presupuesto oficial del contrato sino además una revisión al cronograma de obra, con la finalidad de revisar el plazo estimado hasta el 15 de abril de 2024, dado que con todo lo anteriormente expuesto se evidencia un aumento en las actividades y cantidades de obra a ejecutar que demandan un mayor tiempo.

Vale la pena menciona que, en reunión sostenida entre los equipos de trabajo de supervisión y del contratista el día jueves 14 de marzo de 2024, fueron sometidos a revisión, ajustes y complementos los Análisis de Precios Unitarios de las obras no previstas referidas previamente, verificando y aclarando cotizaciones, precios del mercado, rendimientos y demás aspectos atinentes, y así poder consolidar el presupuesto definitivo de la obra.



En consecuencia, y derivado de todas las situaciones anteriormente expuestas, se considera necesaria y pertinente una adición por el valor indicado y una prórroga por dos (2) meses, hasta el 15 de junio de 2024, con el fin de cumplir completamente con el alcance del objeto del contrato, y entregarle un albergue funcional y constructivamente adecuado y de buena factura y acabado.

Así las cosas, consideramos imperioso y oportuno elevar la presente solicitud y poner a su consideración la aceptación y aprobación de la adición y prórroga, hasta el 15 de junio de 2024, con el fin de cumplir completamente con el alcance del objeto del contrato para satisfacer las necesidades de la comunidad y los seres sintientes, promoviendo la tenencia responsable de animales de compañía y la protección y el bienestar animal.

La adición presupuestal al contrato referido, correspondiente a un valor de ***$ 190.376.790,*** *será destinada a la ejecución de mayores cantidades de obra y a obras no previstas inicialmente, tal y como se indica a continuación*

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS		
Ítem	Descripción	Un.	Valor. Unitario	CONTRATO INICIAL		MAYORES Y MENORES CANTIDADES		
				Cant.	Vr. Total	Cantidad	Cant. Acum.	Vr. Total
1.01	Localización y replanteo de intervención, incluye implantacion del proyecto en el lote, plano record, hiladeros y elementos de localización.	M 2	$ 4.131	262,23	$ 1.083.338	96,84	359,07	$ 1.483.408
1.02	Descapote manual de 0-20 cm y limpieza de lote, incluye equipos, herramienta y mano de obra necesarios para la ejecución de la actividad.	M 2	$ 2.721	69,85	$ 190.068	209,90	279,75	$ 761.225
1.03	Demolición parcial de losa de contrapiso existente para instalación de nueva cimentación.(incluye retiro)	M 2	$ 24.235	29,94	$ 725.596	16,65	46,59	$ 1.128.987
2.03	Relleno compactado con afirmado	m3	$ 164.234	10,48	$ 1.721.168	3,52	14,00	2.299.270,00
3.03	Suministro e instalacion concreto 3000 psi impermeabilizado viga de cimentacion. Incluye materiales, equipos, herramienta y mano de obra necesarios para la ejecución de la actividad.	m3	$ 699.250	12,42	$ 8.684.685	2,22	14,64	$ 10.237.020
3.04	Suministro e instalación losa de contrapiso de 3000 psi e=10cm, incluye impermeabilizante incluye materiales, equipos, herramienta y mano de obra necesarios para la ejecución de la actividad.	m2	$ 82.316	69,85	$ 5.749.747	7,88	77,73	$ 6.398.394
3.05	Suministro de instalación de acero de refuerzo para cimentación fy= 4200 kg/cm2 (incluye alambre negro y figuración)	KG	$ 7.131	936,30	$ 6.676.989	110,00	1.046,30	$ 7.461.427
4.02	Suministro e instalación de viga aérea en concreto de 3000 psi, incluye materiales, equipos, herramienta y mano de obra necesarios para la ejecución de la actividad	m3	$ 1.056.805	16,27	$ 17.194.225	9,73	26,00	$ 27.476.942
4.05	Suministro de instalación de acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2	Kg	$ 7.131	4.890,89	$ 34.878.159	1.830,89	6.721,78	$ 47.934.694
6.02	Suministro e instalación de piso cerámico para baños mikonos ard blanco o similar de 33,8x33,8 cm. Incluye mortero de nivelación 3 cm, se debe presentar despiece, juntas elásticas 5mm recomendación del	m2	$ 83.191	12,30	$ 1.023.254	7,70	20,00	$ 1.663.828

	fabricante, materiales, equipos, herramienta y mano de obra.							
7.01	Suministro e instalación de cerramiento en malla eslabonada y tubería galvanizada de 1" separada cada 10 cm, sobre muro en mampostería	m2	$ 289.503	37,50	$ 10.856.363	12,00	49,50	$ 14.330.399
8.01	Suministro e instalación de cubierta con teja metálica aluzinc pintada 8 cal 28 blanca ral 9002 o similar, según diseño. Incluye materiales, ganchos de fijación, equipos, herramienta y mano de obra necesarios para la ejecución de la actividad	m2	$ 68.578	209,83	$ 14.389.722	6,58	216,41	$ 14.840.965
8.04	Suministro e instalación de perfiles metálicos PHR-c 220x80x20 2.0mm para estructura de cubierta	m	$ 72.088	197,80	$ 14.259.006	91,00	288,80	$ 20.819.014
11.01	Suministro e instalación de salida eléctrica para tomacorriente doble 120v 15a p/t (incluye tomacorriente, faceplate, caja plástica 2x4", cable n°12 awg libre de halógenos, conectores de conexión y empalme, conduit PVC 1/2", adaptadores terminales, curvas, uniones y demás accesorios para su correcta instalación) salida promedio de 3,5m.	un	$ 104.802	14,00	$ 1.467.228	4,00	18,00	$ 1.886.436
11.05	Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria (incluye luminaria hermética led 2x18, caja radwelt 2400 con tapa suplemento, cable n°12 AWG libre de halógenos, conectores de conexión y empalme, conduit emt 1/2", adaptadores terminales, curvas	un	$ 200.141	22,00	$ 4.403.102	1,00	23,00	$ 4.603.243
11.06	Suministro e instalación de salida eléctrica para reflector (incluye reflector led de 30w, caja radwelt 2400 con tapa suplemento, cable n°12 awg libre de halogenos, conectores de conexión y empalme, conduit emt 1/2", adaptadores terminales, curvas, unione	un	$ 188.898	2,00	$ 377.796	1,00	3,00	$ 566.694
11.16	Suministro e instalación de camara de paso de 80 x 80 x 100 cm según normas chec (paredes de 15cm de espesor en concreto de 3000 psi, concreto reforzado con varillas #3 cada 0.3, losa superior en concreto 4000 psi, tapa metalica con angulo metalico de 2 1	un	$ 833.524	1,00	$ 833.524	1,00	2,00	$ 1.667.048

	SUBTOTAL OBRAS				$ 293.542.356			$ 442.274.221
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					$ 293.542.356			$ 442.274.221
	Certificado RETIE				$ 2.500.000			$ 2.500.000
	Plan de gestión Integral de Obra (PGIO)				$ 2.529.500			$ 2.529.500
	Costo Total				$ 380.763.947			$ 571.140.737

DIFERENCIA PRESUPUESTAL ENTRE CANTIDADES CONTRATAS Y CANTIDADES EN EJECUCIÓN:	$ 190.376.790
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTAL ALBERGUE ANIMAL:	$ 190.376.790

	Cantidades Contractuales
	Cantidades de Mas
	Cantidades de Menos
	Cantidades no previstas
	Diferencia entre el valor Total de Contrato y el valor contractual

En la anterior tabla se puede evidenciar que la diferencia las mayores cantidades de obra y las obras no previstas ejecutadas, y las cantidades y obras contratadas corresponde con el valor de la adición solicitada.

CLÁUSULAS

1. OBJETO:	Construcción de la primera fase del albergue animal en el municipio de Pácora - Departamento de Caldas, como estrategia de fomento de la política pública de protección y bienestar de animales domésticos adoptada mediante la ordenanza No 949 de 2023.
2. VALOR DE LA ADICION No.01	CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA MCTE ($ 190.376.790)
3.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 3500043876 del 21 Marzo 2024
4. PLAZO PRORROGA No.02	Hasta el 15 de Junio del 2024.
5. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO	En caso de contarse con garantías estas deberán ser modificadas según la presente prórroga, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015.
6. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	De conformidad con el primer inciso del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, este instrumento se entiende perfeccionado con la suscripción del documento contentivo del acuerdo de voluntades entre las partes

	acerca del objeto de la prórroga y la constitución de las reservas presupuestales para la vigencia 2024.
7. PUBLICACIÓN	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la presente Modificación/aclaración deberá publicarse en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación
8. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas/aclaradas por la presente, permanecen vigentes al igual que su exigibilidad.

FIRMAS

ORDENADORA DEL GASTO	CONTRATISTA
PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ Secretaria de Medio Ambiente Departamento de Caldas	**ALEXANDER PATIÑO TORRES** Incivilpro S.A.S Representante Legal

PROYECTO/VOBO	Firma:
Juan Carlos Neira Cardona Profesional Especializado Contratista, Secretaria Jurídica	